



## RESOLUCIÓN

Visto que el Pleno Provincial en sesión celebrada el día 12 de julio de 2019 aprobó la siguiente relación de cargos de la Corporación que se podrán desempeñar con dedicación exclusiva, hasta un máximo de 18 miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, así como las cuantías que corresponden a cada uno,

### A) Dedicación exclusiva:

- Presidencia: 66.285,52 €
- Vicepresidencia y portavoz: 62.911,94 €
- Vicepresidencias: 61.422.34 €.
- Diputado Delegado : 55.987.96 €.
- Diputados sin delegación y portavoz: 55.987,96 €.
- Diputados sin delegación: 53.785,76 €.

### B) Dedicación parcial

Podrán acogerse al desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial los Diputados que realicen funciones de presidencia, vicepresidencia u ostenten delegaciones, o desarrollen responsabilidades que así lo requieran, con los siguientes porcentajes de dedicación:

| Dedicación | Retribución   |
|------------|---|
| 25 %       | 25 % retribución bruta anual de un cargo equivalente con dedicación exclusiva |
| 50 %       | 50 % retribución bruta anual de un cargo equivalente con dedicación exclusiva |
| 75 %       | 75 % retribución bruta anual de un cargo equivalente con dedicación exclusiva |

Visto que a continuación se establece que la determinación de los Diputados/as con sus responsabilidades se realizará por Resolución de la Presidencia, en aplicación

| Código Seguro De Verificación | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------------------|
| iQ4FXoSSnBrw4i15lCmzyA==      | Firmado   | 17/07/2019 14:04:02 |
| Firmado Por                   | Firmado   | 17/07/2019 14:01:59 |
| Observaciones                 | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |                     |



de este acuerdo, conforme al artículo 75 y 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril y teniendo en cuenta también lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Determinar los miembros de la Corporación que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva:

- El Sr. Presidente Don Jose Entrena Ávila con dedicación exclusiva, tendrá un asignación anual de 66.285,52 €.
- El Sr. Vicepresidente 1º y portavoz del Grupo Socialista Don Pedro Fernandez Peñalver con dedicación exclusiva, tendrá una asignación anual de 62.911,94 €.
- La Sra. Vicepresidenta 2ª Doña Fátima Gómez Abab, la Sra. Vicepresidenta 3ª Doña Olvido de la Rosa Baena y el Sr. Vicepresidente 4º Don Jose María Villegas Jimenez, con dedicación exclusiva, tendrán una asignación anual de 61.422,34 €.
- Los Sres/as Diputados/as Doña Adela María Alvarez López, Doña María Angeles Blanco López, Doña María del Carmen Fernández Fernández, Don José García Giralte, Don Antonio García Leiva, Doña Mercedes Garzón Ruiz, Don Francisco Manuel Guirado Izquierdo, Don José Enrique Medina Ramirez y Doña Ana Muñoz Arquelladas, con dedicación exclusiva, que ostentan delegaciones, tendrán una asignación anual de 55.987,96 €.
- Los Sres/as Diputados/as, Don Jose Antonio Robles Rodríguez, Don Francisco José Rodríguez Ríos y Doña María del Carmen Pérez Rodríguez, cargos electos sin delegación y con portavocía, con dedicación exclusiva, tendrán una asignación anual de 55.987,96 €.
- La Señora Diputada Doña Inmaculada Hernandez Rodríguez, con dedicación exclusiva, cargo electo sin delegación y que desarrollan responsabilidades que requieren dicha dedicación, tendrá una asignación anual de 53.785,76 €.

**SEGUNDO.-** Determinar los miembros de la Corporación que realizarán sus funciones en régimen de dedicación parcial:

- Las Señoras Diputadas, Doña Cristina A. Jiménez Jiménez y Doña Alejandra Durán Parra con dedicación parcial al 75% (28 horas semanales, 75% de 37,5 horas

| Código Seguro De Verificación | iQ4FXoSsnBrw4i15lCmzyA==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Maria Teresa Martín Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA                                       | Firmado | 17/07/2019 14:04:02 |
|                               | Jose Entrena Avila  | Firmado | 17/07/2019 14:01:59 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |         |                     |



semanales), cargo electo sin delegación y con portavocía, tendrá una asignación anual de 41.990,97 €.

- Los Sres/as Diputados/as, María Angustias Camara García, Don Eduardo Martos Hidalgo, Don Antonio Narvárez Moriente, Doña María del Carmen Reyes Ruiz, Don Joaquín Ordóñez Gámez, Don Fernando Pérez Martín y Don Francisco José Martín Heredia, con dedicación parcial al 75% (28 horas semanales, 75% de 37,5 horas semanales), cargos electos sin delegación y que desarrollan responsabilidades que requieren dicha dedicación, tendrá una asignación anual de 40.339,32 €.

**TERCERO.-** Las anteriores percepciones tendrán efectividad desde la fecha de toma de posesión de los Sres/as Diputados/as, por el ejercicio efectivo de sus cargos, debiendo ser aceptado expresamente por aquellos, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

**CUARTO.-** De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Provincial y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijará en el Tablón de anuncios de la Corporación.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Don José Entrena Avila, Presidente de la Diputación Provincial de Granada, de lo que yo, la Secretaria General, Certifico.

En Granada a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

| Código Seguro De Verificación | iQ4FXoSsnBrw4i15lCmzyA==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Teresa Martín Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA                                       | Firmado | 17/07/2019 14:04:02 |
|                               | Jose Entrena Avila  | Firmado | 17/07/2019 14:01:59 |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |         |                     |

